

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30411 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se procede al trámite de información pública al "Anteproyecto de Regulación lateral del río Órbigo mediante los embalses de La Rial y Los Morales y su Estudio de Impacto Ambiental".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, y la decisión adoptada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de someter el anteproyecto a Evaluación de Impacto Ambiental, se procede al trámite de información pública al Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, correspondientes a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del anteproyecto, que son los siguientes:

· Sujeción del anteproyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: En el artículo 3.1. del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se establece que los proyectos, públicos y privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en el anexo I deberán someterse a evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en esta Ley. En el mencionado anexo I figura en el Grupo 7.a las "Presas y otras instalaciones destinadas a retener el agua o almacenarla permanentemente cuando el volumen nuevo o adicional de agua almacenada sea superior a 10 hectómetros cúbicos", condición que cumplen las obras incluidas en el anteproyecto.

· Órgano sustantivo: Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

· Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

· Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Duero, (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid).

· Plazo disponible para la presentación: Treinta días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

· Naturaleza de la decisión a adoptar: Se somete a Información Pública el Anteproyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del anteproyecto por el órgano sustantivo.

· Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Durante el plazo de formulación de alegaciones se expondrá al público un ejemplar del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid), en la oficina de León (Calle Burgo Nuevo, 5. 24001 León), y en los Ayuntamientos afectados por las obras, que son: Carrizo de la Ribera, Cimanos del Tejar y Las Omañas (León). Ambos documentos podrán consultarse en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero: "www.chduero.es".

La nota extracto completa podrá examinarse en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 190, del martes 6 de octubre de 2015.

· Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid).

Valladolid, 6 de octubre de 2015.- El Presidente, Juan Ignacio Diego Ruiz.

ID: A150044158-1